

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18066 MADRID

Edicto.

Dña. Patricia Medina Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 14 de Madrid.

Hago saber:

Que en este Juzgado mediante Decreto de fecha 13 de octubre de 2020 se ha incoado autos con número de procedimiento 606/2020 de procedimiento de Jurisdicción Voluntaria por extravío del Cheque Bancario de la Entidad Banco Santander, de fecha 26 de diciembre de 2019, Serie A, N.º 3.064.931 5, código de identificación 7561, por importe de 212.100 € instado por Procurador. Habiéndose señalado la celebración de la comparecencia el día 26 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 13 a 22 Ley 15/2015 de 2 de julio de Jurisdicción Voluntaria.

Y para que sirva de comunicación a quienes pudieran estar interesados en el expediente, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados pueden formular oposición en el plazo de 5 días siguientes a su citación, sea personal o por medio de edictos, pero ello no hará que el expediente se torne contencioso, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la otra parte.

Madrid, 31 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Medina Guijarro.

ID: A210022471-1